



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27055

Concepción del Uruguay, 22 de septiembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.076.568 ingresado en ésta administración municipal en fecha 17 de agosto de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-1478, Libro 71, del 28 de julio de 2021, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández eleva al Sr. Presidente Municipal, legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 60/2021 para la obra denominada "Cordones Cuneta y Badenes Barrio Villa Industrial Norte", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos catorce millones con 00/100 (\$14.000.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y demás documentación, obrantes desde fojas 02 a fojas 29 –ambas inclusive– de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Sr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 29 vuelta).

Que, solicitado que le es dictaminar el Dr. Gerardo Robín considera que los legajos no adolecen de errores y/o fallas que ameriten su corrección y/o ampliación, siendo de su opinión que se debería proceder al dictado del Decreto respectivo (fojas 29 vuelta).

Que, se agrega nuevo Pliego de Condiciones Particulares a fojas 37, con un Presupuesto Oficial de \$14.270.415,00.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que hay saldo presupuestario a fecha 07 de setiembre del 2021 (fojas 39).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 60/2021 para la obra denominada "Cordones Cuneta y Badenes Barrio Villa Industrial Norte", tal lo solicitado desde la Coordinación de Infraestructura, mediante Expediente Administrativo N° 1.076.568 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 14 de octubre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos catorce millones doscientos setenta mil cuatrocientos quince con 00/100 (\$14.270.415,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos catorce mil doscientos setenta con 00/100 (\$14.270,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura